

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SAN MARINO EXPRESS S.A." CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil de la república del Ecuador, a las once horas, del día 13 de abril del dos mil diecisiete, en el local de la compañía, ubicada en Cooperativa nueve de Octubre Manzana F1 Solar 14 se reúnen los accionistas: el señor VICTOR NEMESIO KUFFÓ GARCÍA de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y la Sra. ALEXANDRA CELINA LAYANA SAAVEDRA de nacionalidad ecuatoriana, como propietaria de 400 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, del capital social de la compañía.

La señora ALEXANDRA CELINA LAYANA SAAVEDRA, además de accionista es Gerente General de la Compañía, y secretaria de la Junta General de Accionistas de la Compañía. Como se encuentra presente o representada la totalidad del capital social suscrito, los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, decidiendo consecuentemente que se conozca y resuelva los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el Ejercicio Económico que terminó el 31 de Diciembre del 2016 y dictar resoluciones respectivas.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016.
4. Nombrar Comisario para el presente ejercicio y fijar su retribución.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Superintendencia de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El presidente considerando que en esta sesión está presente o representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

1. La Junta aprobó por unanimidad de votos los informes de la administración y del comisario al 31 de diciembre del 2016;
2. La Gerencia General, indica que las cuentas y libros contables se han llevado de acuerdo a los principios universales de contabilidad y en ella se refleja que no se ha obtenido utilidad;
3. En vista que la compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2016, no hay beneficios que distribuir;

4. La Junta delibera sobre la designación del Comisario y elige a la Econ. Mary Zambrano Ronquillo para ese cargo, estableciendo la suma de US\$ 20,00 como su retribución anual.

No existiendo otro asunto que deba tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta y reinstala la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo. Por secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.



Alexandra Celina Layana Saavedra
Gerente General-Secretaria